ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES

SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 03 días del mes de junio del año 2.014, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el segundo llamado a Contratación Directa para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 293/2014 de fecha 09 de mayo de 2014**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado Nº 314953 de fecha 22 de mayo y reparo de fecha 27 de mayo – ID: 272.651.** ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recepcionado sobre oferta de la siguiente firma:

1. **EURO TECH** con Mesa de entrada central Nº 1.960 de fecha 02 de junio siendo las 14:57. ----------
2. **AVALON** con Mesa de entrada central Nº 1961 de fecha 03 de junio siendo las 07:15. ----------

Se menciona que no procedió al acto de apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima exigida en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. **Se procederá a solicitar una prórroga en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/2009.** ----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo.
ENCARGADO UOC